



SALTA, 28 de octubre de 2019

EXP-EXA: 8373/2017

RESCD-EXA: 598/2019

VISTO la Res. R-N° 0462/2017 por la cual se firmó el Convenio específico de cooperación académico suscripto entre la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y esta Universidad, para el dictado de la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Franca D'ANGELO solicita su inscripción con fecha 30/05/17, la cual se encontraba en suspenso hasta que cumpla con la documentación de rigor.

Que mediante Nota-Exa N° 2576/19 de fecha 26/08/19, la Geól. Franca D'ANGELO manifiesta su intención de finalizar la Especialidad y obtener el diploma correspondiente, presentando la siguiente documentación: partida de nacimiento, fotocopia del documento de identidad y copia del certificado analítico de grado N° 0094/18; adeudando aún, el diploma de grado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que el Comité Académico de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, recomienda hacer lugar a la inscripción de la recurrente por cumplir las condiciones académicas para su admisión.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aceptar la inscripción de la Geól. D'ANGELO en la carrera de Especialidad en Energías Renovables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 23/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Geól. Franca D'ANGELO – D.N.I. N° 34.604.400, en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Convalidar las calificaciones obtenidas por la Geól. Franca D'ANGELO en los siguientes cursos de posgrado para la carrera de Especialidad en Energías Renovables:

Asignaturas de la Especialidad en Energías Renovables		Curso de Posgrado
Ambiente y Energías Renovables - calificación 7 (siete)	por	Ambiente y Energías Renovables - calificación 7 (siete)

///...



RESCD-EXA: 598/2019

Asignaturas para Especialidad en Energías Renovables		Curso de Posgrado
Introducción a las Transformaciones Energéticas 3 (tres)	por	Introducción a las Transformaciones Energéticas – calificación 3 (tres)
Energía Eólica – reprobado	por	Energía Eólica - reprobado <i>x Tambien?</i>
Micro-Hidráulica – calificación 8,50 (ocho c/50)	por	Micro-Hidráulica – calificación 8,50 (ocho c/50)
Energía Solar I – calificación 9 (nueve)	por	Energía Solar I – calificación 9 (nueve)
Energía Geotérmica - calificación 7,50 (siete c/50)	por	Energía Geotérmica - calificación 7,50 (siete c/50)
Energía de Biomasa I - calificación 8 (ocho)	por	Energía de Biomasa I - calificación 8 (ocho)
Taller de integración Especialidad – calificación 8 (ocho)	por	Taller de integración Especialidad – calificación 8 (ocho)

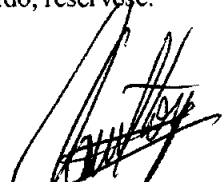
ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la Geól. Franca D'ANGELO debe presentar a la brevedad, copia autenticada del Diploma de grado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Geól. Franca D'ANGELO, al Comité Académico de Especialidad en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ingeniería de la UNJu. (Dra. Julia Eleonora Santapaola). Cumplido, resérvese.

mxs


 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Ing. DANIEL HOYOS
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa